

La Abogacía reclama celeridad y responsabilidad en la resolución del conflicto entre LAJs y Ministerio de Justicia

Madrid. 17 de febrero de 2023. El Consejo General de la Abogacía, en representación de los Colegios de toda España, considera incomprensible la significativa ausencia de avances en el encuentro sostenido durante la pasada noche entre los representantes del Ministerio de Justicia y el comité de huelga de los Letrados de la Administración de Justicia (LAJs) que ha trascendido a través de los comunicados hechos públicos por las dos partes.

Que después de 15 horas de reunión las posturas estén más lejos que cuando comenzó el diálogo es muy preocupante, ya que supone un paso atrás en la resolución de un conflicto que está perjudicando gravemente al funcionamiento de los juzgados y tribunales de toda España.

La ciudadanía no merece los enormes perjuicios que la huelga está generando al paralizar o retrasar muy seriamente el normal funcionamiento del sistema judicial, que tutela y protege sus derechos y libertades. Este conflicto, al tiempo, condiciona seriamente la vida diaria de algunos colectivos vulnerables, como es el caso de pagos de pensión de alimentos desde cuentas judiciales a familias sin otros ingresos, entre otros.

Respetando el ejercicio del derecho a huelga, como no puede ser de otro modo, han de realizarse por parte de los LAJs todos los esfuerzos posibles para evitar trastornos adicionales a ciudadanos y profesionales. Deben cumplirse escrupulosamente los servicios mínimos, así como evitarse comparecencias infructuosas, cuando son previsibles las suspensiones son previsibles.

Por todo ello, el Consejo General de la Abogacía hace un llamamiento a la responsabilidad y reclama un calendario urgente de negociación que permita alcanzar ya un acuerdo satisfactorio a través del diálogo.